

JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE **MEDELLÍN**

Julio 11 de 2022

05001 41 05 003 2017 01712 00

Dentro del presente proceso promovido YEISON ANDRÉS RICO GIRALDO en contra de VIGILANCA Y SEGURIDAD LTDA, se dispone la reprogramación de la diligencia prevista para el 27 de julio de 2022, en atención a que la suscrita para esa fecha estará de permiso concedido por el Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral. Se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia contemplada en el artículo 72 del C.P. del T y la S.S el 23 de agosto de 2022 a las 2:00 PM.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 117 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSIA20-11546 DE 2020, EL DÍA _12 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef3d47b6c8d590fedcdd084a3c875b558458cb604771ccfc4ad27432783b4c20

Documento generado en 11/07/2022 10:47:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica